MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 2406 /

CHIGUAYANTE, 06 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 922, de fecha 21 de agosto de 2006 que nombra en calidad de titular a contar del 14 de agosto de 2006, a ERNESTO SALVADOR REYES PAVEZ, R.U.T. N° 14.123.943-0, Abogado, como Director Jurídico; la carta de renuncia voluntaria de fecha 04 de diciembre de 2012 presentada por don ERNESTO SALVADOR REYES PAVEZ, al cargo de Asesor Jurídico, Grado 5° E.M.S., a contar del día 06 de diciembre de 2012; V°B° de señor Alcalde Titular don José Antonio Rivas Villalobos a la Providencia N° 6761, de fecha 06 de diciembre de 2012, en que acepta la renuncia presentada; lo dispuesto en los artículos 144 literal a) y 145, ambos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo establecido en los artículos 43 y 47 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO: 1) Acéptese la renuncia voluntaria de don ERNESTO SALVADOR REYES PAVEZ, R.U.T. N° 14.123.943-0, de profesión Abogado, al cargo de confianza de Asesor Jurídico, Grado 5° E.M.S., Planta, Escalafón Directivo, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, a contar del día 06 de diciembre de 2012.

2) Procédase a la notificación del presente Decreto Alcaldicio al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
PROFESOR
A L C A L D E

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/
Distribución:
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA:..... 06/12/12